



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**RESOLUCION Nº 053 -2019-UNT/ DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. .**

Trujillo, 13 de marzo de 2019

**VISTO:** el proveído de la profesora, Dra. Carmen Neyra Alvarado, de 05.03.2019, y la comunicación emitida por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, del 06 de marzo de 2019, respecto al nombramiento del Jurado para sustentar Tesis titulada "Vulneración de Derechos Fundamentales por Despedir al Trabajador Sindicalizado durante el Período de Prueba", y obtener Título de Abogado del Bachiller Diego Armando Ballena León;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo sido designados por este despacho, como miembros de Jurado Calificador para sustentar Tesis y obtener Título de Abogado del bachiller Diego Armando Ballena León, a los señores profesores: Dra. Carmen Neyra Alvarado (presidenta), Dr. Víctor Castillo León y Ms. Alán Yarrow YArrow, mediante proveído de 21 de noviembre de 2018; y con fecha 06 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, regulariza la designación de los miembros de jurado, y solicita se emita la resolución correspondiente.

Que, estando a los efectos del documento emitido por Director de la Escuela Profesional de Derecho, con la regularización efectuada se tiene por cumplida la propuesta de esta unidad académica; y consecuentemente, se ha cumplido con lo previsto en el art. 25 del Reglamento General de Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNT. Se deja constancia que la Dirección de Escuela ha iniciado la propuesta de jurados desde el 18 de diciembre del 2018.

Que, habiéndose advertido que el Dr. Víctor Castillo León a la fecha tiene la condición de docente contratado a tiempo parcial, y estando a lo previsto en el art. 21 del Reglamento General de Distribución y Racionalización de carga horaria docente, es necesario reemplazarlo como miembro de este jurado, por un docente a tiempo completo.

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y competencias estipuladas en el Reglamento General de Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNT,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- REMPLAZAR** al Dr. Víctor Castillo, y **DESIGNAR** al docente ordinario Dr. Luis Edil Guerrero Díaz. León como miembro de jurado para sustentar Tesis y obtener Título de Abogado del Bachiller Diego Armando Ballena León.

**ARTÍCULO 2.- PRECISAR** que el Jurado para sustentar Tesis y obtener Título de Abogado del Bachiller Diego Armando Ballena León, queda conformado por el Doctor Luis Guerrero Díaz (Presidente) e integrado por la Doctora (Carmen Neyra Alvarado y Ms. Alan Yarrow Yarrow

**COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y **ARCHÍVESE.**



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys Lujan Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)  
Facultad de Derecho y CC.PP.

EXP. 40919059E - 50719059